



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

CÓRDOBA,

05 NOV 2018

VISTO: El CUDAP: EXP – UNC: 55589/2018, por el cual la Sra. Profesora Dra. **GRACIELA RITA DEL CARMEN RIOS** –legajo 23980- presenta su renuncia definitiva a partir del día 02 de noviembre de 2018, a los cargos desempeñados en esta Facultad de Derecho, por haberse acogido al beneficio de la jubilación ordinaria;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados por la renunciante y que hacen necesaria la aceptación de la misma;

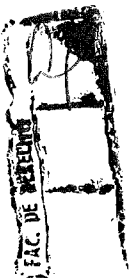
Lo dispuesto por los arts. 45 inc. a) c) y f), 62 y 63 el Convenio Colectivo para Docentes de la UNC aprobado por Resolución HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN N° 1246/15;

Que la Dra. Ríos reviste presupuestariamente en planta docente de esta Facultad en un cargo de Profesora Titular -dedicación exclusiva- como Secretaria Académica de la Facultad, hasta el 30 de noviembre de 2018 conforme Resolución Decanal N° 1267/18; con extensión de funciones en Asesoría Pedagógica y en el Profesorado de Ciencias Jurídicas, hasta el 31 de marzo de 2019, de acuerdo a Resoluciones HCH N° 33/18 y 44/18 respectivamente;

Que es de estricta justicia reconocer a la Profesora Dra. **GRACIELA RITA DEL CARMEN RIOS** su capacidad y tesón puestos de manifiesto en el desempeño de sus funciones, como así también los mejores esfuerzos entregados a esta Facultad de Derecho;

Lo establecido en la Resolución HCD N° 313/06;

Por ELLO y Ad Referendum del H. Consejo Directivo;



EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E

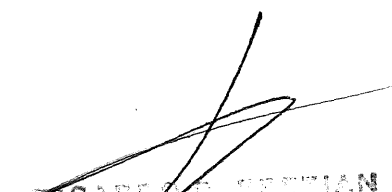
Art.1º: Aceptar, a partir del día 02 de noviembre de 2018, la renuncia presentada por la Sra. Profesora Dra. **GRACIELA RITA DEL CARMEN RIOS** –legajo 23980-, a su

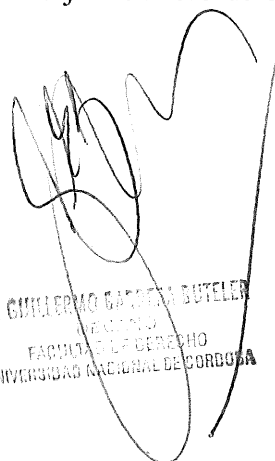
cargo de Profesora Titular -dedicación exclusiva-, como Secretaria Académica con extensión de funciones en Asesoría Pedagógica y Profesorado de Ciencias Jurídicas, todos de esta Facultad de Derecho.-

Art.2°: Expresar a la Sra. Profesora Dra. **GRACIELA RITA DEL CARMEN RIOS**, el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución.-

Art.3°: La Dra. Ríos deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990).-

Art. 4°: Protocolícese, gírese copia a Secretarías Administrativa y Académica, Dirección General de Administración y ELÉVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.-


RICARDO G. BENÍTEZ
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba
RESOLUCION N°:


Dr. GUILLERMO GARCÍA BUTELER
Decano
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

1306